

**AGUA POTABLE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN
(ASTEPA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

1.-INTRODUCCION.

Los Estados Financieros de este organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El país atraviesa por un proceso de transición en materia de contabilidad gubernamental, la cultura de la rendición de cuentas se traduce en un medio sensible y seguro al que recurre la sociedad para conocer el destino de los recursos públicos, así como los procedimientos que se llevan a cabo para su correcta aplicación. En este proceso de actualización participa el Organismo, impulsando la transparencia y la rendición de cuentas y por lo tanto resulta imprescindible también por parte de los actores que recaudan, administran y ejercen recursos públicos.

Como panorama económico nos encontramos con un evento atípico como lo es la pandemia por COVID 19 misma que ha obligado a las personas a quedarse en casa y en muchos de los casos sin ingresos, si ya veníamos luchando con un bajo nivel adquisitivo en general, el problema se agravó para muchos de los usuarios, una vez terminado el confinamiento mayor, se han retomado las labores de cobranza para lograr una buena recaudación y poder sufragar los gastos operativos. Actualmente las medidas restrictivas han ido a la baja y la fase de activación económica ha permitido que la ciudadanía comience a percibir ingresos, pero seguimos trabajando en el cuidado de los recursos y priorización de gastos previendo cualquier eventualidad a corto plazo.

Aunado a esto, se vieron incrementos en varios rubros tanto de servicios como insumos y materiales, y al parecer sigue la tendencia a la alza

3.- AUTORIZACION E HISTORIA

a) Constitución:

"El Organismo AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, se constituyó como un Organismo Público Descentralizado, según Acta número 18 de la sesión ordinaria del H Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco celebrada el 11 de julio del año 2007 acuerdo 294-2007/2009"

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto social.

"El organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos tiene por objeto entre otros, fomentar la cultura del uso y conservación del agua como un recurso natural, escaso y vital para la supervivencia, así como la difusión de métodos de ahorro y buen manejo de este elemento; Desarrollar disciplinas de investigación científica básica aplicada, así como nuevas tecnologías y procesos para el conocimiento sustentable del manejo del agua; otorgar asistencia técnica a otros usuarios de los procesos, equipo o productos, resultantes de la tecnología del propio instituto; poner lineamientos para una política en materia hidráulica de cobertura estatal y nacional y contribuir a la solución de la problemática de los temas relacionados con el agua y la conservación de mantos acuíferos que aseguren el abasto permanente.

b) Principal actividad.

La prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Dentro del decreto de creación del organismo, se contempla que, como parte del patrimonio del Organismo, quedaran los bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones y en general todo lo destinado a la prestación de los servicios.

Lo mencionado con anterioridad cubre activos fijos adquiridos, arrendamientos y otros contratos celebrados bajo cualquier figura jurídica, el personal que presta sus servicios también pasan a formar parte del Organismo de nueva creación.

c) Ejercicio fiscal.

Periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

d) Régimen jurídico.

Paramunicipal, como Organismo Público descentralizado de la administración pública municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

e) Consideraciones fiscales del ente.

Impuesto Sobre la Renta

"El organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a lo establecido en el Título III de la Ley de la materia."

"No obstante, tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y exigir documentación que reúna requisitos los requisitos fiscales, cuando se hagan pagos a terceros."

Impuesto al Valor Agregado

De acuerdo al artículo 2A de la ley del IVA fracción II, somos prestadores de servicios independientes, lo que se recaude de dicha actividad estará gravado a tasa general del 16% con excepción del suministros de agua para uso doméstico que se grava a tasa 0% según lo establecido en el inciso h del artículo antes mencionado.

De conformidad con el Artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán no está obligada a efectuar la retención de Impuesto al Valor Agregado.

f) Estructura organizacional Básica.



g) Fideicomisos mandatos y análogos.

No aplica.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

"El Organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán se apega a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas incluyendo lo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de octubre de 2014, referente a los formatos de presentación de los estados Financieros y sus Notas."

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

"La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como otros informes, atienden a los requerimientos necesarios dentro del marco conceptual del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que les aplique." El reconocimiento de todas las operaciones tiene como base su costo histórico.

c) Postulados básicos.

1. Sustancia económica
2. Entes Públicos
3. Existencia permanente
4. Revelación suficiente
5. Importancia relativa
6. Registro e integración presupuestaria
7. Consolidación de la información financiera
8. Devengo contable
9. Valuación
10. Dualidad económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las establecidas dentro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

Los ingresos se registraron cuando existió el momento de la recaudación, apegados al clasificador por rubro de ingresos y en los momentos contables del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los egresos se reconocen como tales en el momento en que se devenguen, siendo estos también contabilizados en función al Clasificador por objeto del gasto, en los momentos contables del egreso comprometido, devengado, ejercido y recaudado.

Los bienes se registran a su costo de adquisición.

El pasivo se registrará al momento de recibir el bien o servicio que le de origen, al valor pactado o contratado.

Las operaciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio fijado por el Banco de México, en esa fecha, y se valuarán al tipo de cambio a la fecha de presentación de los estados financieros.

- Su plan de implementación;

"Hasta el ejercicio 2010, el organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán venía incorporando como estado financiero básico el estado de origen y aplicación de recursos. A partir del primer avance de gestión financiera del ejercicio 2011, de acuerdo a la Norma del Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, aprobado el día 13 de agosto del 2009, por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se incorpora el estado de flujo de efectivo, así mismo se incorpora el estado de variaciones en la hacienda pública. Con respecto al estado de resultados a partir del primer avance de gestión financiera 2011 se denomina estado de actividades."

"El Sistema informático de Contabilidad Gubernamental utilizado por el organismo Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, es el Sistema Integral de Información Financiera y contable CONTPAQ; que cumple solo con algunas de las características del diseño y operación emitidas por la Ley correspondiente, además se cuenta con otras herramientas para automatizar la contabilización tanto de ingresos como egresos, y el control presupuestal.

Cabe señalar que está en proceso la adquisición de un sistema informático a la medida el cual cumpla con lo estipulado debiendo ser único, uniforme e integrador; para automatizar la operación contable con el ejercicio presupuestario, efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones, registrar de manera automática y por única vez, los momentos contables correspondientes; efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes que permiten su interrelación automática.

Está en fase de gestión y desarrollo un complemento necesario para un correcto y efectivo tratamiento del Impuesto al valor agregado (IVA) para poder seguir cumpliendo correctamente

con las obligaciones fiscales en tiempo y forma una vez que se ponga en marcha dicho sistema.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización:

A la fecha no se han realizado actualizaciones.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No se han realizado operaciones en el extranjero ni en moneda extranjera.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Durante el periodo a informar no se incrementó el valor en almacén ya que los bienes de consumo son utilizados en un lapso muy corto de tiempo por lo que se llevan directamente al gasto

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se cuenta con dichas reservas para beneficios futuros, los resultados que arrojó el estudio actuarial al 31 de diciembre de 2017 fueron registrados en cuentas de orden contable para su reconocimiento y posterior creación de dicho fondo de acuerdo a las posibilidades del organismo.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Se realizarán de acuerdo con la normatividad del CONAC.

- i) Reclasificaciones:

Se reclasificó una cifra que se encontraba clasificada como resultado del ejercicio siendo en realidad lo perteneciente a resultados de ejercicios anteriores contabilizados, dicho movimiento no refleja cambios en el patrimonio.

De la cuenta 3210-000-000	Resultado del ejercicio.	\$-11,372,130.42
---------------------------	--------------------------	------------------

A la cuenta 3220-001-001	Cierres ejercicio 2007 anteriores	\$ 11,372,130.42
--------------------------	-----------------------------------	------------------

- j) Depuración y cancelación de saldos.

No se realizaron a la fecha.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) Activos en moneda extranjera. No se cuenta con ellos
- b) Pasivos en moneda extranjera. No se cuenta con ellos
- c) Posición en moneda extranjera. No se cuenta con ellos
- d) Tipo de cambio. No se tienen operaciones con moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional. No se tienen operaciones con moneda extranjera

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

"Se llevó a cabo la conciliación de los libros de registro de patrimonio con los registros contables y por lo tanto se cuenta con los papeles de trabajo en los cuales se prepararon los montos a

depreciar de los activos adquiridos a partir del ejercicio 2011, mismo que fue elaborado siguiendo lo estipulado en los documentos de CONAC para este fin.

La depreciación del ejercicio y acumulada se registró en éste ejercicio, el método de está basado en los documentos emitidos por el CONAC para tal efecto y las tasas aplicadas en su mayoría fueron las sugeridas en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" contenida en el documento PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA UTIL, a continuación se señala dicha información.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No se realizaron cambios.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No se realizaron gastos capitalizados.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No se realizaron inversiones con riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Se registraron como activos a su costo histórico de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No existen dichas circunstancias.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No se realizaron.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se adquieren los activos que son estrictamente indispensables para la operación y mantenimiento del organismo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

No se tienen.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

No aplica.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No se cuenta con fideicomisos, mandatos o análogos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

El organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos recibe ingresos propios de acuerdo a la Ley de Ingresos por concepto de cobro de cuotas y tarifas por los bienes y servicios que presta, así como por concepto de rendimientos bancarios, además recibe fondos no etiquetados de forma directa de la TESOFE por concepto de Convenios con Conagua del Programa de devolución de Derechos de conformidad a las reglas de operación de los convenios federales. La información detallada se encuentra en las Notas a los Estados Financieros de Desglose.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Se cuenta con programas permanentes de recuperación de cobranza así como se tiene planeado en base a la elaboración de la ley de ingresos el incremento a las cuotas y tarifas como

mínimo en porcentajes directamente proporcionales al aumento de la inflación anual.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No cuenta el organismo con deuda pública.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No se cuenta con calificaciones.

13. PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de control interno.

El Organismo AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN, tiene autonomía en la administración de sus Ingresos y el ejercicio del Gasto Público, para lo que anualmente se presenta el Presupuesto para su aprobación ante el Consejo General de Administración. En el documento final autorizado se estiman los ingresos ordinarios a obtener y el costo de las actividades, obras y servicios públicos previstos en los programas anuales a cargo de quienes ejercen el Gasto Público, que se integren con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución; el presupuesto es elaborado anualmente basado en resultados y se fundamentan en costos y en los planteamientos presentados en los Planes de desarrollo.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se encuentran contenidas dentro del Presupuesto 2021 mismo que se elaboró como Presupuesto basado en Resultados, el cual se ejerce con racionalidad y transparencia.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Dicha información es capturada por medio de referencias contablemente.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El ente público no cuenta con hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que afecten económicamente y que no se conocían

a la fecha de cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa para la toma de decisiones financieras y operativas.



JOSE LUIS GOMEZ MARTIN
DIRECTOR GENERAL

ASTEPA
AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN



LUIS FERNANDO FRANCO ALCALÁ
JEFE ADMINISTRATIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.